30|DIC| 2021

TERMINACIÓN LÍNEA DE APOYO A LAS MIPYMES DE BUENAVENTURA [Corresponde a la Circular Externa No. 026 del 24 de octubre de 2019]

DESTINATARIOS	Presidentes, gerentes, vicepresidentes comerciales, vicepresidentes financieros y funcionarios encargados del crédito de BANCÓLDEX de Bancos, corporaciones financieras, compañías de financiamiento, cooperativas financieras, Fintech, ONG's financieras, cooperativas de ahorro y/o crédito, de aporte y crédito o multiactivas, cajas de compensación, fondos de empleados y demás intermediarios nacionales con cupo en BANCÓLDEX. Gremios y empresarios.
REMITENTE	Bancóldex

El Gobierno Nacional, el Ministerio de Comercio Industria y Turismo, y Bancóldex se permiten informar la terminación de la **"Línea de Apoyo a las Mipymes de Buenaventura"**, reglamentada mediante la Circular Externa No.026 de octubre 24 de 2019.

En consecuencia, a partir de la fecha se suspende el recibo de solicitudes bajo este cupo de crédito.

Agradecemos a todas las entidades su colaboración en la utilización de estos recursos, en beneficio del sector empresarial.

Cordialmente,

JOSÉ ALBERTO GARZÓN GAITÁN
Representante Legal

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A.

www.bancoldex.com
Bancóldex Bogotá:
(+57 1) 742 0281
Linea gratuita nacional:
01 8000 18 0710
contactenos@bancoldex.com
Calle 28 No. 13A-15 pisos 37 al 42
Bogotá- Colombia